

MAT. APRUEBA CALENDARIO ACADÉMICO 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N°286 del 26/12/2024

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 20.910 de 2016 que “Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales”; La Ley 21.091 de 2018 “Sobre Educación Superior”; Ley 19.880 de 2003 que “Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado”; el Decreto con Fuerza de Ley N° 18 de 2017 del Ministerio de Educación que “Establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago”; Decreto N° 22 de 2024 del Ministerio de Educación que “Nombra a la Rectora del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 1° letra g) de la Ley N°20.910, crea el Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Centro de Formación Técnica tendrá su domicilio y desarrollará sus actividades académicas para el otorgamiento del título de técnico de nivel superior en la Región Metropolitana de Santiago y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.
- 2.- Que, en conformidad al Decreto Fuerza de Ley N°18 del 2021 que “Aprueba los estatutos del Centro de Formación Técnica de la región Metropolitana, en su Artículo N°8 señala “Son Atribuciones del rector, las siguientes, Letra b) Dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, tales como decretos, reglamentos y resoluciones.
- 3.- Que, al/la Rector(a) le corresponderá la dirección, organización y administración de todas las actividades de la institución, tanto en el ámbito académico, como administrativo y financiero. En el cumplimiento de su cometido, deberá velar por el desarrollo coherente, transversal y de excelencia de la institución, estableciendo las políticas generales que permitan la consecución de los fines y la plena realización de la misión institucional.
- 4.- Que, es primordial para el desarrollo de las actividades académicas y cumplir con los fines establecidos en las normas que regulan su actividad, establecer un Calendario Académico.
- 5.- Que, el Calendario Académico permitirá a todos los integrantes de la comunidad educativa contar con una estructura temporal planificada inherente a las actividades de un centro de formación, cuyo objetivo fundamental es establecer los tiempos de las actividades y, dentro de ellos, los Períodos lectivos y de descanso a lo largo del año.

Y teniendo presente las facultades que me asisten en mi calidad de Rectora del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° **APRUEBA**, Calendario Académico del año 2025, para el Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago:

CALENDARIO ACADÉMICO CFT DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO AÑO 2025

PRIMER SEMESTRE	Inicio	Término
Período de Matrícula alumnos de Inicio	14-10-2024	31-03-2025
Período Matrícula Alumnos de Continuidad	06-01-2025	20-01-2025
Período de Inscripción de Asignaturas	15-01-2025	22-01-2025
Período extraordinario Matrícula de Continuidad	17-02-2025	31-03-2025
Período extraordinario Inscripción de Asignaturas	03-03-2025	31-03-2025
Semana Cero	03-03-2025	15-03-2025
Inicio de clases Primer Semestre	17-03-2025	
Vence plazo modificación Carga Académica	31-03-2025	
Vence plazo para renunciar a la calidad de alumno regular	31-03-2025	
Encuesta Parcial Docente	21-04-2025	27-04-2025
Vence plazo para suspensión académica del Primer Semestre	16-05-2025	
Vence plazo para Anulación Carga Académica	16-05-2025	
Encuesta Docente Primer Semestre	09-06-2025	22-06-2025
Período de Apelación Académica Reprobados por Inasistencia	07-07-2025	12-07-2025
Evaluaciones Recuperativas	07-07-2025	12-07-2025
Período matrícula Admisión Especial	01-07-2025	30-08-2025
Período de exámenes Finales	14-07-2025	23-07-2025
Cierre Académico del Primer Semestre	28-07-2025	
Período Vacaciones de Invierno	28-07-2025	14-08-2025

SEGUNDO SEMESTRE	Inicio	Término
Período de Apelación para alumnos con Causal de Eliminación	01-08-2025	03-08-2025
Período Matrícula Alumnos de Continuidad	24-07-2025	01-08-2025
Período de Inscripción de Asignaturas Alumnos de Continuidad	05-08-2025	10-08-2025
Período extraordinario Matrícula de Continuidad	04-08-2025	30-08-2025
Semana Cero	04-08-2025	16-08-2025
Inicio de clases Segundo Semestre	12-08-2025	
Vence plazo modificación Carga Académica	30-08-2025	

Vence plazo para renunciar a la calidad de alumno regular	30-08-2025	
Encuesta Parcial Docente	29-09-2025	03-10-2025
Vence plazo para Suspensión Académica del Segundo semestre	18-10-2025	
Vence plazo para Anular Carga Académica	18-10-2025	
Encuesta docente Segundo Semestre	10-11-2025	21-11-2025
Período de Apelación Académica Reprobados por Inasistencia	09-12-2025	14-12-2025
Evaluaciones Recuperativas	09-12-2025	13-12-2025
Encuesta de Servicios	02-12-2025	07-12-2025
Período de Exámenes Finales	15-12-2025	23-12-2025
Cierre Académico del Segundo Semestre	29-12-2025	

"Artículo 60° Reglamento Académico del CFT: La renuncia efectuada fuera de los plazos antes indicados no libera al estudiante de sus compromisos económicos contraídos por el resto del período académico, salvo excepciones de caso fortuito o fuerza mayor previamente autorizadas por Dirección Económica y aprobado por resolución respectiva del Rector."

2° PUBLIQUESE, la presente Resolución en la página web institucional, a fin de dar publicidad al presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Carolina Sánchez Gaete
Rector (a)

Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago

Carolina Urrutia Morales
Asistente Jurídico
Ministro de Fe

MBL/CUM/Cvg

Distribución

MBL

- Dirección Académica
- Dirección Económica y Administrativa
- Fiscalía
- Archivo CFT